



RESOLUCIÓN N°799.....-

“POR LA CUAL SE DA POR FINALIZADO EL COMISIONAMIENTO DEL SEÑOR DIEGO PIAGGIO, FUNCIONARIO DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE) ANTE EL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL”.

- 1 -

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Asunción, 01 de octubre del 2024.

VISTO:

La nota de fecha 18 de setiembre del 2024, presentada por el señor Diego Piaggio; la Resolución SENAVE N° 268/24 de fecha 15 de abril del 2024; la Ley N° 2459/04 “*Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)*”; y,

CONSIDERANDO:

Que, por nota de fecha 18 de setiembre del 2024, el señor Diego Piaggio, funcionario del SENAVE, solicita el cese de su comisionamiento temporal ante el Ministerio de Desarrollo Social, expresando las razones de dicha solicitud.

Que, mediante la Resolución SENAVE N° 268/24 se comisiona al señor Diego Martin Piaggio Botto, con C.I. N° 1.059.405, para prestar servicios en el Ministerio de Desarrollo Social, con vigencia a partir del 22 de abril hasta el 31 de diciembre del 2024.

Que, en atención a la finalización del comisionamiento temporal del funcionario en cuestión, por correo institucional (ZIMBRA) en fecha 24 de setiembre del 2024, la Dirección Administrativa, eleva a consideración, la propuesta de asignación de funciones al servidor público.

Que, es necesario asignar función acorde a las capacidades personales de los funcionarios del SENAVE, en búsqueda de mejorar y optimizar la operatividad, el buen rendimiento y la eficacia para el cumplimiento de los objetivos institucionales.

Que, la Ley N° 2459/04 “*Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)*”, en su Artículo 13 establece: “*Son funciones del Presidente: ... ñ) nombrar previa selección a funcionarios, contratar, trasladar, remover y disponer sumarios administrativos, de acuerdo a las normas vigentes; q) Realizar los demás actos necesarios para el cumplimiento de sus fines*”.

POR TANTO:

En virtud de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 2459/04 “*Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)*”



Miguel Caballero
Secretario General



RESOLUCIÓN N°⁷⁹⁹.....-

“POR LA CUAL SE DA POR FINALIZADO EL COMISIONAMIENTO DEL SEÑOR DIEGO PIAGGIO, FUNCIONARIO DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE) ANTE EL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL”.

- 2 -

EL PRESIDENTE DEL SENAVE
RESUELVE:

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Artículo 1°.- DAR POR FINALIZADO el comisionamiento del señor Diego Martin Piaggio Botto, con C.I. N° 1.059.405, funcionario del Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE), ante el Ministerio de Desarrollo Social.

Artículo 2°.- ASIGNAR funciones al señor Diego Martin Piaggio Botto, con C.I. N° 1.059.405, como Apoyo a la Gestión en la Dirección Administrativa.

Artículo 3°.- DISPONER que la presente resolución, rige a partir de su promulgación.

Artículo 4°.- ESTABLECER que la Dirección de Gestión de Personas, a través de sus áreas competentes, es responsable del cumplimiento de la presente resolución.

Artículo 5°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.



Miguel Caballero
Secretario General



ING. AGR. PASTOR EMILIO SORIA MELO
PRESIDENTE

